

## UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME DE AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

**Entidad:** Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL.

**Informe:** MUSERPOL/DGE/UAI/INF/ Nro 0002/2025

**Referencia:** Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL.

**Objetivo:** El objetivo de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y los Estados Financieros es emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Registros, por la gestión 2024 y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, así como sus deficiencias de control interno.

Emergente de la auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros, los resultados serán reportados por separado y de la siguiente manera:

- El pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno, por la gestión 2024, fue reportado por separado en el informe MUSERPOL/DGE/UAI/INF/Nro 0001/2025 de fecha 15 de enero del año en curso.
- El pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de control interno al 31 de diciembre de 2024, se reportará en el presente informe.

Por tanto, el objetivo del presente informe es:

Emitir pronunciamiento respecto a si la información financiera expuesta en los Estados Financieros es confiable, encontrándose expuesta de acuerdo con los criterios establecidos en las NBSCI emitidas por el Órgano Rector, el Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros de Entidades del Sector Público, Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Publico, Políticas de Contabilidad y si las desviaciones identificadas, están por encima del nivel de significatividad aceptable, establecido por la Unidad de Auditoría Interna, al 31 de diciembre de 2024.

**Objeto:** El objeto del presente examen, está constituido por la siguiente documentación presupuestaria, patrimonial y financiera, generada por la entidad al 31 de diciembre de 2024:

- Balance General Comparativo,

## Mutual de Servicios al Policía

- Estado de Recursos y Gastos Corriente Comparativo,
- Estado de Flujo de Efectivo Comparativo,
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto,
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos,
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos,
- Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento,
- Estados de cuenta o información complementaria,
- Notas a los Estados Financieros que forman parte integral de los mismos,
- Otra documentación e información contable, presupuestaria, financiera y administrativa relacionada con nuestro examen de la Entidad.

### Alcance:

Para la emisión del pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros definidos en el acápite “objeto de auditoría”, se analizaron las cuentas contables y las partidas presupuestarias que representan significativamente la expresión financiera y presupuestaria de las operaciones seleccionadas, cuya cobertura de revisión se definió en función al grado de confianza depositado en el control interno incorporado en ellas, además de los resultados de la evaluación de las operaciones de registro realizadas en la gestión 2024, las variaciones horizontales y verticales significativas, las cuentas contables sin movimiento o con variación significativa y los ajustes contables emergentes de los resultados de anteriores pronunciamientos respecto a la confiabilidad de los estados financieros, por el periodo comprendido al 31 de diciembre de 2024.

### Deficiencias de

### control interno:

De acuerdo con los resultados del examen practicado a los Estados Financieros de la MUSERPOL por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, determinamos los hallazgos siguientes:

1. Inconsistencia del Número de Préstamo en las Cartas de Cobro Administrativo.
2. Falta de Actualización del Reglamento de Desembolso de Préstamos bajo la Modalidad de Anticipo
3. Modificaciones al Reglamento de Préstamos con respaldo insuficiente.
4. Irregularidades en los Datos de los Informes Mensuales de Mora
5. Deficiencias en las Nóminas de Prestatarios en Mora por Incumplimiento de Pago.
6. Inconsistencias de información referente a los préstamos en mora remitidos a la DAJAYDI.

## Mutual de Servicios al Policía

7. Falta de documentación de respaldo en las acciones tomadas para la recuperación de la cartera en mora con pagos parciales.
8. Procedimientos relacionados con la administración de la Cartera en Mora no formalizados
9. Inadecuada exposición en la certificación de préstamos en mora.
10. Diferencias en la documentación de la "Conformidad al Reporte de Pagos por Préstamos" validada por el área de Recuperación y Cobranzas en relación con el "Reporte de Pago de Préstamos" de la Dirección de Asuntos Administrativos.
11. Liquidaciones de Pago de Aportes sin identificación del personal que lo elabora.
12. Inconsistencia en Formularios empleados para la otorgación de los beneficios de Cuota Mortuoria y Auxilio Mortuorio.
13. Deficiencias de verificación en la presentación de requisitos para el Pago de los Beneficios de Fondo de Retiro Policial Solidario, Cuota Mortuoria y Auxilio Mortuorio, otorgados por la Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL.
14. Falta de registro de aportes directos pagados en la Plataforma Virtual de Tramites – Beneficios.
15. Notificaciones de la efectivización del beneficio sin la respectiva constancia documental.
16. Falta de Control de las Cuotas Partes en Reserva de los beneficios de Fondo de Retiro Policial Solidario, Cuota Mortuoria y Auxilio Mortuorio
17. Falta de elaboración de Informes Técnicos mensuales.
18. Diferencias en el inventario físico valorado de la MUSERPOL.
19. Manual de Organización y Funciones de la Mutual de Servicios al Policía (MUSERPOL) Desactualizado.
20. Tarifario ratificado del servicio de hospedaje del Gran Hotel Paris sin aprobación y/o visto bueno.
21. Ingresos no percibidos en la gestión correspondiente.
22. Falta de Documentación de Respaldo para Garantizar la Cobrabilidad de Cuentas por Cobrar.
23. Registro contable de Baja de Bienes (Pulpería) sin considerar el procedimiento de baja de bienes del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS).
24. Composición de la Cuenta Obligaciones a corto plazo con registros de gestiones anteriores.

La Paz, 19 de febrero de 2025